

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983-2023 - 40 años de
Democracia en Argentina**

Salta, **29 MAR 2023**

RESOLUCIÓN FI Nº 116

Expediente Nº 14.084/23

VISTO: El resultado de la Contratación Directa "Trámite por Monto Reducido Nº 02/23", que trata sobre la compra de Equipos Informáticos con destino al Centro de Estudiantes de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación, se dio cumplimiento a todas las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones.

Que se obtuvo la presentación de ofertas de las firmas: NOVA Informática, por el importe de \$ 656.468,64 (Pesos Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 64/100) y de la firma NETCO SRL, por la suma de \$ 695.600,00 (Pesos Seiscientos Noventa y Cinco Mil Seiscientos).

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$ 600.000,00 (Pesos Seiscientos Mil), según INPR 16/2023, obrante a fs. 11, el cual, se debe ampliar hasta el importe de \$ 656.468,64 (Pesos Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 64/100).

Que se cuenta con los fondos para atender la mencionada compra.

Que la presente Contratación se encuadra en el Art. Nº 1 del ANEXO I de la Res CS Nº 161/20 "Régimen Autoritativo para ser aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta"

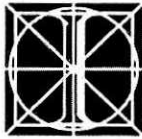
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa "Trámite por Monto Reducido Nº 02/23", a

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983-2023 - 40 años de
 Democracia en Argentina**

Expediente Nº 14.084/23

la firma **NOVA Informática**, con domicilio en Sarmiento Nº 411 de esta Ciudad (CUIT Nº 30-62155898-2), por un importe total de \$ 656.468,64 (Pesos Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 64/100).

ARTICULO 2º.- Aumentar al INPR 16/2023, el monto de \$ 56.468,64 (Pesos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 64/100), e imputar la suma de \$ 656.468,64 (Pesos Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 764/100), de la siguiente manera:

CTRO ESTUD. ING. F.F.16-4.3.6.....\$	149.565,64
CTRO ESTUD. Res. CS Nº444/22 F.F.16-4.3.6.....\$	500.000,00
Adel. 918 – Exp. 14185/17 Fdos Conv Bco Pat. Rect.....\$	<u>6.903,00</u>
TOTAL.....	656.468,64

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber al Centro de Estudiantes de la Facultad, a los oferentes y siga al Departamento de Compras y Patrimonio a sus efectos.

MAJ

RESOLUCIÓN FI Nº 116 - D - 2023

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
 DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
 A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa